

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LAS OFICINAS ALTERNAS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN CALLE PINO NÚMERO 21, COLONIA VILLA LUCERNA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANA MARISELA REYES REYES, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: ME PERMITO MANIFESTAR QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES JORGE VALDEZ Y ROSIO CALLEJA, EN VIRTUD DE ESTAR ATENDIENDO UNA COMISIÓN CONFERIDA POR ESTA PRESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y TRASLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES A CARGO DE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28 CON CABECERA EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, SOLICITO QUE SE TENGA POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, PASE DE LISTA, C. MARISELA REYES REYES, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES: ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ; ROSIO CALLEJA NIÑO, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RENÉ VARGAS PINEDA, Y FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (AUSENTE); JESÚS TAPIA ITURBIDE, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; RUBÉN

CAYETANO GARCÍA, DE MORENA, JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS, DE HUMANISTA, BENJAMIN RUIZ GALEANA, DE ENCUENTRO SOCIAL; RICARDO ÁVILA VALENZO, DE LOS POBRES DE GUERRERO (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- - - 1.- LECTURA DE LA ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA SEXTA EXTRAORDINARIA DE FECHAS PRIMERO Y DOS DE JUNIO DEL AÑO 2015, CELEBRADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 118/SE/04-06-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

- - - 3.- INFORME 119/SE/04-06-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - 4.- ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVALIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL 28, Y POR CONSIGUIENTE LOS VOTOS EXTRAÍDOS DE LAS URNAS, CUYAS BOLETAS NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 5.- ACUERDO 160/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, SINDICO PROPIETARIA, SINDICO SUPLENTE, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y PRIMER REGIDOR SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA CONTENDER POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIO

VILLARREAL, GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SDF-JRC-88/2015. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 6.- ACUERDO 161/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 7.- ACUERDO 162/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PETICIONES FORMULADAS POR AUTORIDADES CIVILES, AGRARIAS Y PROMOTORES DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO; RELATIVAS A LA NO DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, Y SUSPENSIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HA DADO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.-

- - - EL SECRETARIO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA DEL QUE SE HA DADO CUENTA, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO. APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, MARISELA REYES REYES, MANIFESTÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO, ESTA PRESIDENCIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE Y SERÁN INFORMADOS Y DISCUTIDOS EN EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PARA PASAR DE MANERA DIRECTA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: SOMETO A LA CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA SEXTA EXTRAORDINARIA DE FECHAS PRIMERO Y DOS DE JUNIO DEL AÑO 2015, CELEBRADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 118/SE/04-06-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJERO GENERAL, DIO CUENTA DE LA INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 119/SE/04-06-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVALIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL 28, Y POR CONSIGUIENTE LOS VOTOS EXTRAÍDOS DE LAS URNAS, CUYAS BOLETAS NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: YO QUIERO PROPONER QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN CIUDADANA PRESIDENTA QUE SE INCLUYA EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y UN MEDIO ESCRITO CON

COBERTURA MUNICIPAL O REGIONAL EN TLAPA, A QUE NOS VA A AYUDAR ESTO, PRIMERO A DARLE VIDA AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y NOS VA AYUDAR A QUE AQUELLAS PERSONAS QUE REALIZARON LA CONDUCTA ATÍPICA Y ANTIJURÍDICA DE SUSTRAR LAS CAJAS CONTENEDORAS CON EL MATERIAL ELECTORAL QUE SE VA A UTILIZAR EL PRÓXIMO DOMINGO 7 DE JUNIO EN DONDE SE VA A LLEVAR A CABO LA JORNADA ELECTORAL A INHIBIR INTENCIONES DE UTILIZAR LAS BOLETAS Y HACER DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA PORQUE SI BIEN ES CIERTO TODAS LAS AUTORIDADES ESTÁN AQUÍ INCLUIDAS, PERO REALMENTE NOSOTROS QUEREMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA CERTEZA Y TENGA LA GARANTÍA DE QUE SU VOTO SERÁ CONTADO, QUE SU VOTO SERÁ VALIDADO, PORQUE FUERA DE ESTOS CÍRCULOS DE AUTORIDADES ELECTORALES HAY LA DESCONFIANZA HACÍA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LA VALIDEZ DEL VOTO Y AHORA ALLÁ EN EL DISTRITO 28 DE TLAPA Y LOS MUNICIPIOS QUE LO COMPONEN LA IDEA QUE VAN A TENER LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD DE ESA PARTE DE LA MONTAÑA ALTA ES DE QUE VAN A UTILIZARSE ESAS BOLETAS Y QUE VA A VER CHANCHULLO, ENTONCES DÉMOSLE CERTEZA A LA CIUDADANÍA, QUE SU VOTO VA A CONTABILIZARSE VÁLIDAMENTE Y QUE ESE MATERIAL QUE FUE SUSTRÁIDO ILEGALMENTE NO VA A CONTAR, VUELVO A REITERAR, YO PROPONGO CIUDADANA PRESIDENTA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA INCLUSIÓN EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE QUE SE INCLUYA LA CIRCULACIÓN EN UN PERIÓDICO ESTATAL Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN LA PARTE DE LA MONTAÑA ALTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: FELICITO LA EXPEDITES QUE ESTE CONSEJO GENERAL TUVO A BIEN ACTUAR, PROCEDER EN CUANTO A LOS HECHOS OCURRIDOS ALLÁ EN LA CABECERA DISTRITAL DE LOS DISTRITOS 27 Y 28, Y HABRÍA QUE ESTAR ATENTOS A TODO LO QUE SUCEDE, ESTAMOS EN EL UMBRAL PRÁCTICAMENTE DE LA JORNADA ELECTORAL Y PRIMERO QUIERO REFERIRME A UNA ENTREVISTA DESAFORTUNADA Y PUES NO SÉ PORQUE LO HACEN PERO LO HACEN, GENTE YO HE DEFENDIDO LA PREPARACIÓN DE LA VERTICALIDAD DE ENTREGA DE LA INSTITUCIÓN DE DON LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, ESTUVO HACE DOS TRES DÍAS, EN UN PROGRAMA CON LEO ZUCKERMANN Y RESALTO EFECTIVAMENTE LA PREOCUPACIÓN DE SUS NUEVE CONSEJOS DISTRITALES, SIN DECIRLO PERO DEJO ENTREVER QUE LO DEMÁS ES LO DEMÁS, ELLOS VAN POR LO DE ELLOS,

COMO SI NO HUBIERA EL ACOMPAÑAMIENTO, EL APOYO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE YO NUNCA HUBIERA QUERIDO SUSCRIBIRLO PERO ESTAMOS OBLIGADOS HACERLO POR LO HIBRIDO DE LAS LEYES, POR LA MESA DE CASILLA ÚNICA Y POR OTRAS COSAS QUE NOS OBLIGAN A ESTAR AHÍ JUNTOS PERO ELLOS DICEN CASI LO HAN DICHO, JUNTOS PERO NO REVUELTOS, Y LO DIJO MAS CLARAMENTE QUE EL INE SE ENCARGA DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, LA SEGURIDAD NO ES DE ELLOS, LO VI YA MEDIO ATEMORIZADO, ES PARTE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y YA ESTÁ VIENDO AHORA SI LA GRAVEDAD DEL ASUNTO, POR LO DE OAXACA, POR LO DE TLAPA, Y ERA TAN SENCILLO POR QUIENES COMANDAN ESOS MOVIMIENTOS QUE ES DESDE LOS PINOS, YO HE INSISTIDO SOBRE ESO Y VOY A SEGUIR INSISTIENDO PORQUE ESO ES UNA REALIDAD ATEMORIZAR A LA SOCIEDAD CON EL VOTO DEL MIEDO, PERO ESTE ATEMORIZAMIENTO YA TAMBIÉN ESTÁ PASANDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, SIN EMBARGO AHÍ ESTA PARA LA REFLEXIÓN PRESIDENTA Y QUE ELLOS ES LO DE ELLOS Y LO NUESTRO ES LO NUESTRO FINALMENTE, Y DECÍA QUE FELICITO LA EXPEDITEZ CON QUE ESTE CONSEJO RESPONDIÓ Y QUE FINALMENTE HEMOS ENTENDIDO QUE NOS DEBEMOS RASCAR CON NUESTRAS PROPIAS UÑAS Y CLARO QUE TENEMOS CAPACIDAD Y CLARO QUE HAY LA DISPOSICIÓN, LA VOLUNTAD Y QUE EN ESTO ESTAMOS TODOS JUNTOS, CONSEJERAS, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE ACOMPAÑAMIENTO DE LLEVAR A FELIZ TÉRMINO ESTE PROCESO CONSTITUCIONAL Y DARLE FINALMENTE RESPUESTA AL PUEBLO PARA TENER AUTORIDADES, REPRESENTANTES POPULARES LEGÍTIMOS Y QUE ESA LEGITIMIDAD LES DE CIERTA EFICACIA, CIERTA ARMONÍA Y PAZ CON EL ELECTORADO DE SUS MUNICIPIOS, DE SUS DISTRITOS Y DE LA GUBERNATURA, EL INFORME QUE NOS OCUPA YO QUISIERA QUE SE PUDIERA AGREGAR SEÑOR SECRETARIO, ALGO QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO Y QUE SE PUEDE UTILIZAR LAS BOLETAS DE GOBERNADOR CON LA JUSTIFICACIÓN PLENA, ESTO QUIENES HAN ESTADO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LO SABEN, ES CORRECTO QUE SE HAGA EN EL DOCUMENTO DE QUE SERÁN INVALIDADAS LAS BOLETAS DE PRESIDENTES, DIPUTADOS O DE TODAS, SIN EMBARGO LA DE PRESIDENTE TIENE COBERTURA EN SUS MUNICIPIOS Y AHÍ SE DETECTA, PORQUE ADEMÁS LLEVAN EL NOMBRE, LA DE DIPUTADO LOCAL EL DEL DISTRITO LOCAL QUE TAMBIÉN LLEVA EL NOMBRE, NO LA PUEDEN

SACAR DEL DISTRITO LOCAL, PERO LA DE GOBERNADOR SI SE PUEDE SACAR A OTROS DISTRITOS Y A PESAR QUE LLEVE TAL VEZ EL DISTRITO O ALGO QUE LO IDENTIFIQUE NO DEJA DE SER LA BOLETA DE GOBERNADOR Y QUE TENDRÁ QUE ESTAR AHÍ, ENTONCES QUE TAMBIÉN SE PONGA QUE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR QUE NO CORRESPONDAN TAMBIÉN SEAN INVALIDADAS PORQUE DE MUTUO PROPIO NO LA PUEDEN INVALIDAR LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y SI ESTÁ AHÍ, CONSEJERA ALMA DELIA EN EL DOCUMENTO QUE VA A REVISAR HABRÍA QUE HACER ÉNFASIS PORQUE SON VOTOS DE GOBERNADOR Y LA PALETA PUEDE ANDAR DE UN LADO PARA OTRO, A PESAR QUE SE VA A REPONER LA PAPELETA, PERO LA PAPELETA PERDIDA SI PUEDE UTILIZARSE EN OTRO ESPACIO Y AUNQUE SE DETECTE LA BOLETA NO LA VA A PODER SEPARAR EL FUNCIONARIO DE CASILLA SI NO ESTÁ INCLUIDO EN EL ACUERDO, QUE SE PONGA, QUE SE ESPECIFIQUE PORQUE NO DEJA DE SER UNA BUENA CANTIDAD DE PAPELETAS A LA GUBERNATURA Y ES TODO UN DISTRITO Y PERDÓN POR SEGUIR EN LA IDEA AL MENOS DE LA ESPECULACIÓN QUE ALGUIEN LE QUIERE HACER UN MAL A LA COALICIÓN A LA CANDIDATURA COMÚN DE BEATRIZ, PT Y PRD.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES DOS DE JUNIO, AQUÍ EL CONSEJO GENERAL APROBÓ LA IMPRESIÓN DE LAS POCO MAS DE 86 MIL BOLETAS QUE CONTEMPLAN LAS TRES ELECCIONES, TANTO LA DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS QUE FUERON SUSTRÁIDAS Y QUEMADAS DEL DISTRITO 28 DE TLAPA, EN ESE MOMENTO SE HIZO EL RECONOCIMIENTO Y LO REITERO EL DÍA DE HOY ESTE ÓRGANO ELECTORAL HA ACTUADO CON PRONTITUD, INMEDIATEZ Y CON MUCHA RESPONSABILIDAD, EL DÍA DE HOY, SE ESTÁ PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO CON EL QUE SE AUTORIZA PARTICULARMENTE AL DISTRITO ELECTORAL 28 QUE SI LLEGARAN APARECER ESTAS BOLETAS SE PUEDAN DECLARAR INVALIDAS EN EL ACUERDO ANTERIOR A QUE HACIENDO REFERENCIAS SE APROBARON CIERTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO ES EL COLOR A LA BOLETA, ESTAMPAR UNA FIRMA EN LA BOLETA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES Y QUE ADEMÁS AL FOLIO QUE VA ADHERIDO A LO QUE SE DESPRENDE DEL QUE SE DESPRENDE LA BOLETA SE AGREGARA LA PALABRA BIS Y ESTO OBEDECE A UN SISTEMA Y PREPARACIÓN LOGÍSTICA QUE HA HECHO ESTE INSTITUTO PARA REPARTIR Y ENTREGAR LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES AL DÍA DE

LA JORNADA, QUIERO REITERAR MI FELICITACIÓN A ESTE ÓRGANO POR LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE ESTÁ ACTUANDO CON LA PRONTITUD QUE ESTÁ ACTUANDO Y QUE ESTÁN ASUMIENDO CON MUCHA RESPONSABILIDAD LA SITUACIÓN COMPLICADA QUE ESTÁ VIVIENDO EL ESTADO, PARTICULARMENTE EL PRI ESTÁ ESPERANDO LA REALIZACIÓN DEL DÍA DOMINGO DE LA JORNADA ELECTORAL DONDE ESPERAMOS QUE LA AFLUENCIA DE LOS CIUDADANOS SEA NUTRIDA, QUE AUNQUE SEA UN SUEÑO O UNA UTOPIA PUEDA SALIR EL 100% A VOTAR Y REFRENDAR EL DESEO DE QUIENES QUIEREN QUE LOS GOBIERNEN, ESTE ÓRGANO ESTÁ TRABAJANDO CONFORME A DERECHO Y ESPERAMOS QUE EN TODO MOMENTO SE ENCUENTRE RESPALDADO POR LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN CORRECTA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: PRIMERO LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS HEMOS TRABAJO ARDUAMENTE A RAÍZ DE LOS HECHOS ACONTECIDOS HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE TLAPA, EN NUESTRO CONSEJO DISTRITAL 28 LA AUSENCIA DE DOS CONSEJEROS EL DÍA DE HOY, LA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL EL LICENCIADO JORGE VALDEZ Y DE LA CONSEJERA ROSIO CALLEJA NIÑO, INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, OBEDECE A UNA SUPERVISIÓN PERSONAL DE LA PRODUCCIÓN Y DIGAMOS CLASIFICACIÓN DE ESTAS BOLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HEMOS TENIDO QUE DIVIDIRNOS PARA ATENDER ESTA CONTINGENCIA, HAY DOS PLANTEAMIENTOS HECHOS, UNO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NO VERÍA INCONVENIENTE QUE PUDIERA AGREGARSE ESTE ASUNTO A RESERVA QUE SE SOMETIDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL PLANTEAMIENTO HECHO POR EL REPRESENTANTE DEL PRD QUE ENTIENDO QUE ESTA YA CONTENIDO EN EL ACUERDO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA INVALIDEZ DE ESTAS BOLETAS PARA EN CUALQUIER LADO QUE PUDIERA APARECER AL SER DOCUMENTOS INVÁLIDOS APAREZCAN DONDE APAREZCAN, ESPERO NO SEA EL CASO ESTARÍA SIENDO INVALIDADOS, ASÍ LO ENTIENDO, ESTA CUBIERTA CON LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE HACE ESTE PLANTEAMIENTO, EL EXHORTO ES QUE A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOBRE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN MUY CLARO QUE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS NO TENDRÁ NINGUNA VALIDEZ, EN EL MOMENTO EN QUE SON DECLARADOS DOCUMENTOS INVÁLIDOS NO PUEDEN SER TOMADOS EN CUENTA Y MUCHO MENOS LOS VOTOS QUE SE

CONTENGAN Y QUIEN LOS UTILIZARÍAN A RESERVA DE HACER LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES ESTARÍA COMETIENDO UN ILÍCITO O AL MENOS EN LO QUE TIPIFICA LA LEY DE DELITOS ELECTORALES, ENTONCES ME PARECE QUE LO QUE PLANTEA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD ESTÁ CUBIERTA EN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN Y YO NO VERÍA INCONVENIENTE EN CAMINAR CON EL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, LETICIA MARTÍNEZ : POR CUANTO HACE A LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, COMENTARLE COMO YA LO MENCIONO LA SEÑORA PRESIDENTA EL DÍA DE AYER NOS TRASLADAMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y EFECTIVAMENTE SE SUPERVISO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A QUE SE HACEN MENCIÓN Y A LAS QUE EN SU MOMENTO SE ACORDARON ANTE ESTA MESA COMO FUE EL AGREGARLE LA PALABRA BIS EN EL FOLIADO LAS FIRMAS QUE SE AGREGARON DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ QUISIERON HACERLO EL DÍA DE AYER DIO INICIO LA PRODUCCIÓN, CUANDO YO ME VINE YA SE HABÍA CONCLUIDO CON LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR, SE VERIFICO ESAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA LUZ VIOLETA Y EFECTIVAMENTE SE OBSERVAN LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS CON UNA MICA ESPECIAL, TAMBIÉN SE VERIFICO LA LEYENDA QUE A SIMPLE VISTA NO SE OBSERVA, TODAS ESAS MEDIDAS FUERON IMPRESAS EN ESAS BOLETAS.-----

- - - EL SECRETARIO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE AGREGADO DEL PUNTO SÉPTIMO SERÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, SÉPTIMO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y UNO DE CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ASIENTA EL DISTRITO ELECTORAL 28.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: YO LE AGREGARÍA TAMBIÉN AHÍ CUANDO MENOS, PARA QUE PUDIÉRAMOS TAMBIÉN HACERLO, QUIERO ENTENDER QUE LA PREOCUPACIÓN PRINCIPAL DE LOS PARTIDOS, ES PRINCIPALMENTE QUE TIENEN QUE VER CON LAS BOLETAS DE GOBERNADOR PUEDAN APARECER EN

OTROS CONSEJOS DISTRITALES, YO AGREGARÍA ESO -CUANDO MENOS-, AHORA BIEN LA CERTEZA QUE DEBEMOS DE DARLE AL PROCESO ELECTORAL DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN TLAPA DE COMONFORT Y ESPECÍFICAMENTE EN EL QUE LLEVAR EL CONCURSO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE TAL MANERA QUE EN CONJUNTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO ESTE ÓRGANO ELECTORAL PUEDEN DETECTAR EN TIEMPO Y FORMA ESAS BOLETAS Y SACARLAS PRÁCTICAMENTE DE LA URNA, YA CON EL ACUERDO QUE ESTAMOS APROBANDO ESAS BOLETAS ES EL EQUIVALENTE A UNA HOJA EN BLANCO DENTRO DE UNA CASILLA, Y A QUE VA A SER MUY IMPORTANTE QUE UNA VEZ QUE SE HAGA EL ESCRUTINIO Y COMPUTO EN CADA UNA DE LAS CASILLAS PUEDAN VERIFICAR QUE HAYA UNA DE LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DENTRO DE LAS URNAS Y QUE ESTAS HAYAN SIDO YA INUTILIZADAS, LE AGREGARÍA ESO POR ULTIMO PRESIDENTA,” CUANDO MENOS” EL ASUNTO NO ES MENOR Y SI DEBERÍAMOS INFORMAR DE MANERA MÁS AMPLIA PARA QUE INCLUSO LA PROPIA CIUDADANÍA Y LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE LA MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A TRAVÉS DE LA PRENSA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDAN TENER MAYOR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE EL CASO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: DE NUEVO LE DOY LECTURA COMPLETA AL ACUERDO Y SERÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SÉPTIMO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y CUANDO MENOS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y UNO DE CIRCULACIÓN EN DONDE SE ASIENTA EL DISTRITO ELECTORAL 28.-----

- - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA MARISELA REYES REYES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, CON EL AGREGADO AL PUNTO SÉPTIMO DEL ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: SOLICITO ESTABLEZCAMOS LA COORDINACIÓN CON EL INE A TRAVÉS DE SU CONSEJO LOCAL A EFECTO DE QUE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS PAQUETES ELECTORALES EN EL DISTRITO 28 SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA PARA SALVAR LAS DIFICULTADES DE LOS TIEMPOS EN

QUE NOS ENCONTRAMOS Y ENTREGAR TAMBIÉN ENTIENDO LOS PAQUETES DE LA ELECCIÓN NACIONAL O FEDERAL.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 160/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, SINDICO PROPIETARIA, SINDICO SUPLENTE, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y PRIMER REGIDOR SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA CONTENDER POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIO VILLARREAL, GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SDF-JRC-88/2015. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: QUIERO RESALTAR EL ASUNTO SOLICITADO POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN RELACIÓN A ESA SUSTITUCIÓN DE UN AYUNTAMIENTO, TRAJO CONSIGO O FUE CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL GÉNERO, NO LO PREVIERON POSTERIORMENTE QUISIERON SUSTITUIRLO LOS TÉRMINOS SE LES FUERON Y FUE LA CONSECUENCIA HACERLO CON POSTERIORIDAD JUSTAMENTE LES AFECTABA AL TOTAL DE LAS PLANILLAS QUE YA HABÍAN REGISTRADO Y QUE HABÍAN YA ANDADO EN CAMPAÑA, MI SOLIDARIDAD CON MIS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y LAMENTAR DESDE LUEGO QUE NO PROCEDE EN CONSECUENCIA LA PARTE DE ESTA PETICIÓN, PERO AHÍ QUEDO PLANTEADO Y AHÍ QUEDO FINALMENTE LA VOLUNTAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PERO TAMBIÉN ESTA DE MANIFIESTO LAS DIFICULTADES EN QUE NOS VIMOS OBLIGADOS A RECURRIR A CIERTOS COMPAÑEROS INCLUSO QUE NADA TENÍAN QUE VER EN EL ESCENARIO, EN LA COMPETENCIA, SIN EMBARGO LA LEY ES LA LEY, LA INSTITUCIÓN ES LA INSTITUCIÓN DEL CONSEJO QUE ASÍ NOS MANDATO Y CUMPLIMOS CABAL Y FIELMENTE, LO LAMENTO JESÚS, PERO NI MODO, ES PARTE

DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y YA NO SE PUDO ALTERAR LA PARTE DEL GÉNERO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 161/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: EL ACUERDO QUE NOS OCUPA FUE UN ACUERDO QUE SE VIO OBLIGADO A REAJUSTAR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO DEL TRABAJO, UN ACUERDO QUE DEBO CONFESARLO NOS PEGÓ, NOS DOLIÓ MUCHO PORQUE POLÍTICAMENTE HABLANDO NOSOTROS CAMINAMOS CON UN PROYECTO Y ESE PROYECTO SEMBRÓ LA ESPERANZA DE MUCHOS COYUQUENSES Y QUE ANCLADOS YA AL PARTIDO EN EL ASUNTO ERA MUY FÁCIL DE CONCLUIR ESTÁBAMOS DEL OTRO LADO DE LA ELECCIÓN, PERO PARA DESGRACIA DE QUIENES PENSARON ESTA PARTE SEGUIMOS ESTANDO DEL OTRO LADO DE LA ELECCIÓN, LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL Y CONFIRMADA POR LA SALA SUPERIOR POSTERIORMENTE PARA DECLARAR INELEGIBLE A JESÚS VILLANUEVA VEGA, DEJA AL DESCUBIERTO QUE EN LOS TRIBUNALES TODO SE PUEDE HACER, ES LA ÚLTIMA INSTANCIA CRITERIOS EN UNOS CASOS, OTROS CRITERIOS EN OTROS, AFLORAN INTERESES Y EN FIN, LA POSTURA NUESTRA ES QUE A JESÚS VILLANUEVA VEGA LO BAJARON A LA MALAGUEÑA, LO BAJARON A LA MALAGUEÑA DEL CABALLO ELECTORAL PERO NO LOGRARON BAJARLO DE LA PREFERENCIA ELECTORAL AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JESÚS LO ACLARO NO ES EL DEL PRD, Y NUNCA LO VA A SER, JESÚS ES UN HOMBRE DE ALTÍSIMA PROBIDAD, DE CUALIDADES EXCEPCIONALES Y EXTRAORDINARIAS, ES UN HOMBRE MUY QUERIDO DE LA SOCIEDAD DE COYUCA DE CATALÁN, ESE LUGAR SE LO HA GANADO PORQUE NO ES UN HOMBRE DE VICIOS, NO ES UN HOMBRE DE AMBICIONES ANTIÉTICAS, ES UN HOMBRE HONRADO Y EFICAZ CONTRA LO QUE DIGA NUESTRO ADVERSARIO PRINCIPAL REPRESENTANTE EN ESTA MESA, LO BAJARON A LA MALAGUEÑA A JESÚS EN UN ACTO QUE FUE PERVERSAMENTE PENSADO, SABEMOS DE QUIENES ESTUVIERON AL FRENTE DE ESTA NEGOCIACIÓN, SABEMOS DE QUIENES

INTERVINIERON EN EL ATAQUE, LO SABEMOS, RESPONSABLEMENTE NO VOY A REVELAR NOMBRES COMO TAMBIÉN SABEMOS LO QUE PASO EN IGUALA, COMO TAMBIÉN SABEMOS LO QUE PASO EN TLAPA EL MISMO INSTANTE DE QUE ESTE SE CONSUMARA, PERO HEMOS ESTADO QUIETOS PORQUE TENEMOS GRAN INTERÉS EN QUE EL PROCESO ELECTORAL SALGA, EN COYUCA DE CATALÁN A PESAR DE LOS PESARES VAMOS NOSOTROS A GANAR, VAMOS A TRIUNFAR PARA SEGUIR TRANSFORMANDO EL ROSTRO DE COYUCA, VAMOS A TRIUNFAR PARA TRANSFORMAR LAS CONDICIONES DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN COYUCA QUE YA LO HEMOS VENIDO HACIENDO, VAMOS A TRIUNFAR PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE TRABAJO DE JESÚS VILLANUEVA VEGA, VAMOS A TRIUNFAR PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA PROPUESTA DE JESÚS, AHÍ ESTÁ LO BAJARON DEL CABALLO ELECTORAL PERO NO DE LOS CORAZONES DE LOS COYUQUENSES Y MUCHO MENOS LES ALCANZO LA PERVERSIDAD PARA SACAR DE LA COMPETENCIA AL PARTIDO, QUE ESO ES LO QUE QUIEREN NO LO VAN A LOGRAR Y AUN CON LA IMPUGNACIÓN QUE HAY EN CONTRA DEL ACTUAL CANDIDATO Y AUN SI CAMBIAMOS EL CANDIDATO UNA HORA ANTES QUIEN VA A GANAR ES EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE LE QUEDE CLARO AL PRI, A SUS COMPINCHES A SUS SECUACES QUE NOS HAN QUERIDO HACER UN DAÑO EN COYUCA Y NO ES FINALMENTE COYUCA ES POR LA DISPUTA DE LA GUBERNATURA LO MISMO TLAPA, LO MISMO IGUALA, OTROS ACTOS QUE PUDIERAN REALIZARSE, LLEVARSE A CABO DE AQUÍ AL EL SÁBADO O INCLUSO EL DOMINGO, VAMOS A CUMPLIR CON LA LEY PRESIDENTA, ESTOS CAMBIOS TIENEN QUE VER CON LA SENTENCIA POR SUPUESTO PORQUE FUE PARTE DE LOS ACUERDOS POLÍTICOS DE LAS PLANILLAS, HABRÍA QUE DECIRLO ASÍ Y QUE NOSOTROS EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE PLANTEARLE LA SUSTITUCIONES PRESIDENTA, POR UN ACUERDO POLÍTICO DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DE LOS ACTORES PRINCIPALES DEL PARTIDO Y DEL PT ALLÁ EN EL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN, PERO ESTAMOS EN LA RUTA DEL TRIUNFO DECIRLES QUE POSTERIOR A LA INELEGIBILIDAD DE JESÚS ERA NECESARIO PONER UNA MUJER, PERO JUSTAMENTE EL PROBLEMA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO QUE NOS DESCOMPONÍA EN TODO EL ESTADO NO LO HICIMOS, PERO LA MEJOR OPCIÓN ERA UNA MUJER, AHÍ QUEDO AL ASUNTO, VAMOS BIEN REPRESENTADOS PORQUE MAS ALLÁ DEL CANDIDATO AHORA ES EL PARTIDO Y VAMOS A TRIUNFAR INSISTO, PARA DESGRACIA DE QUIENES

ORQUESTARON, DIRIGIERON VIOLANDO LA LEY CON ARGUCIAS, PONIENDO PIEDRAS EN EL CAMINO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: SIMPLEMENTE POR LAS MANIFESTACIONES QUE ESTA HACIENDO DON RAMIRO AL PARTIDO QUE REPRESENTO, DECIRLE QUE ES BUENO QUE EL DEFIENDA CON TANTA VEHEMENCIA ESTA SITUACIÓN DE COYUCA, LOS ERRORES QUE ELLOS COMENTAN INTERNAMENTE EN LAS DESIGNACIONES DE SUS CANDIDATOS NO TIENEN PORQUE AVENTARLAS A OTROS PARTIDOS, ELLOS DECIDIERON POSTULARON AL LICENCIADO JESÚS VILLANUEVA VEGA DE QUIEN EFECTIVAMENTE ES UNA PERSONA RESPETADA, LO CONOZCO, PERO LAMENTABLEMENTE CAYÓ EN EL EXCESO DE CONFIANZA PENSANDO QUE LA LEY NO SE LE APLICABA A EL TAMBIÉN Y LA RESOLUCIÓN NO ES MÁS QUE ESTAR APEGADA A DERECHO, ME PREOCUPA UN POCO LO QUE DICE DE QUE LOS CAMBIOS QUE EL DÍA SE PONEN AQUÍ EN LA MESA ES EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA, LO QUE LA SENTENCIA MANDATO FUE UNA SUSTITUCIÓN DE UN CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL NO HA UNA LISTA DE REGIDORES, ESA SITUACIÓN ME PREOCUPA POR LO MANIFESTADO POR EL AQUÍ, EN RELACIÓN A QUE VAN A GANAR PRIMERO NO LO CREO Y LA PALABRA LA TIENEN LOS CIUDADANOS DE COYUCA Y SEGUNDO ME PREOCUPARÍA SI ESO LLEGARA A SUCEDER POR LOS MISMOS EXPEDIENTES Y ANTECEDENTES QUE ELLOS HAN PRESENTADO AQUÍ DONDE VARIOS DE SUS CANDIDATOS ESTÁN CON PROBLEMAS MENTALES Y SERÍA COMPLICADO TENER UNA SITUACIÓN ASÍ EN COYUCA, CREO QUE LOS GUERRERENSES NOS MECEREMOS BUENOS GOBIERNOS DE GENTE RESPONSABLE, RESPETO MUCHO LAS MANIFESTACIONES DE DON RAMIRO, SIN EMBARGO LE PEDIRÍA QUE SE CIÑERA A SUS SITUACIONES DE PARTIDO, LOS ERRORES SON DE ELLOS NO TIENEN PORQUE VENÍRNOSLOS A CARGAS SI HACEN LAS COSAS MAL TIENEN QUE PAGAR LAS CONSECUENCIAS AL RESPECTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: NI SIQUIERA ALUDÍ A SU PARTIDO, LO DE LA SUSTITUCIÓN FUE CONSECUENCIA DE EL NO DE LA SENTENCIA, QUIERE POLEMIZAR MANUEL, PUES PODEMOS HACERLO, YO DIJE QUE NOS OBLIGO HACER UNA RECOMPOSICIÓN QUE ES PARTE DE LA SENTENCIA NO ESTOY MAL DE LA CABEZA PERO A LO MEJOR YA NO SON LOS MALOS LOS DE LOS CERTIFICADOS, A LO MEJOR EL MALO ES EL REPRESENTANTE DEL PRI AHORA, EL ASUNTO ES MUY CLARO,

LAS LÍNEAS NUESTRAS FUERON POR ACUERDO POLÍTICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTIVO, LA SENTENCIA VINO A MODIFICAR EL ACUERDO, NO ESTOY DICHIENDO QUE SON PARTE DE EL, UNA PARTE ADMINICULADA A DE NINGUNA MANERA, FINALMENTE ES NUESTRO DERECHO PORQUE ES PARTE DE LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS, QUE LE QUEDE CLARO, LOS CAMBIOS QUE MANUEL HA PLANTEADO SON CAMBIOS QUE INCLUYENDO UN SERVIDOR HEMOS ESTADO DE ACUERDO Y LO HEMOS FIRMADO Y SI PUEDE HACER MÁS CAMBIOS EL PRI CLARO QUE SON LOS VOY A FIRMAR ES PARTE DE LA VIDA INTERNA DE NOSOTROS EN TÉRMINOS INSTITUCIONALES Y LEGALES NOSOTROS HEMOS COBERTURADO LOS TÉRMINOS QUE EL HA PLANTEADO, NOSOTROS LO DIGO SI VUELVE A PLANTEAR OTROS CAMBIOS CON MUCHO LOS VOY A FIRMAR QUE TENGAMOS QUE FIRMAR COMO CONSEJO GENERAL.-----

- - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA MARISELA REYES REYES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 162/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PETICIONES FORMULADAS POR AUTORIDADES CIVILES, AGRARIAS Y PROMOTORES DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO; RELATIVAS A LA NO DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, Y SUSPENSIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL DÍA DE AYER EN ESTA MISMA MESA, TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES GUERRERO, EN LAS QUE ESTUVO TAMBIÉN SU REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, EL LICENCIADO MANUEL VÁZQUEZ QUINTERO ENTRE OTRAS PERSONAS PARA EXAMINAR LAS PETICIONES FORMULADAS A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE DOS ESCRITOS DE LOS CUALES SE DA CUENTA EN EL ACUERDO QUE ESTAMOS HOY VENTILANDO, AL RESPECTO ELLOS RATIFICARON PETICIÓN A ESTE INSTITUTO DE NO LLEVAR A CABO, ELLOS REAFIRMARON SU PETICIÓN QUE ESTE ÓRGANO SE PRONUNCIE A FAVOR DE NO LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA DE LOS LIBRES EN ATENCIÓN A QUE ELLOS PRETENDEN A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS DE SUS

ASAMBLEAS COMUNITARIAS LLEVARLA A CABO A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE USOS Y COSTUMBRES A ESA PLÁTICA ANTERIORMENTE TAMBIÉN SE LES CONVOCO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO NINGUNO DE USTEDES ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN DE AYER QUE FUE IMPORTANTE PORQUE TAMBIÉN USTEDES ESTÁN EN LA LUCHA ELECTORAL PARA EFECTOS DE ELEGIR A LAS AUTORIDADES EN ESOS MUNICIPIOS SIN EMBARGO LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES, ESTUVO LA LICENCIADA ALMA DELIA, LA LICENCIADA MARISELA REYES MUCHOS COMPROMISOS QUE TENIA AGENDADO EL CONSEJERO RENÉ VARGAS Y SU SERVIDOR LES PUDIMOS ATENDER EN LA PETICIÓN Y ESCUCHAMOS LOS PLANTEAMIENTOS Y TAMBIÉN CON BASE EN LA LEY NOSOTROS HICIMOS DEL CONOCIMIENTO QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEGISLACIÓN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO NO TENEMOS ATRIBUCIONES PARA ATENDER SU PETICIÓN EN EL SENTIDO QUE ELLOS LA PLANTEAN, ELLOS NOS SOLICITARON QUE LA RESPUESTA SE LE ENTREGARA MEDIANTE UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, A LO CUAL ACCEDIMOS PORQUE ADEMÁS ES LA INSTANCIA DE DIRECCIÓN MÁXIMA DEL INSTITUTO Y POR ESE MOTIVO SE SOLICITO SUBIR EL PLANTEAMIENTO CON LOS ANTECEDENTES, LOS CONSIDERANDOS Y LOS ASPECTOS DEL ACUERDO REFERIDO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE TIENEN HOY EN DÍA, DESEO DEJAR EN CLARO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO LO DICEN SUS SIGLAS DEBE ATENDER LAS PETICIONES DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO DE GUERRERO PORQUE ASÍ NOS LO MANDATA LA LEY QUE LOS DERECHOS INDÍGENAS DE ESA POBLACIÓN Y DE TODO EL ESTADO ESTÁN A SALVO, LAS RECONOCEMOS PERO TAMBIÉN LES SOLICITAMOS QUE ELLOS ENTENDIERAN QUE LOS TIEMPOS NO NOS AJUSTAN PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE USOS Y COSTUMBRES A TRES DÍAS QUE NOS QUEDEN DE AQUÍ A LA JORNADA ELECTORAL, QUE HEMOS IDO TRABAJANDO A PARTIR DE QUE RECIBIMOS SU PETICIÓN DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO Y QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE SE APLICÓ EN CIRCUNSTANCIAS SEMEJANTES PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS ACATLÁN Y QUE ACTUALMENTE ESTAMOS TRABAJANDO SOBRE LAS MEDIDAS PREPARATORIAS MEDIANTE UN ACUERDO QUE EN FORMA PREVIA ESTE CONSEJO TUVO A BIEN APROBAR Y EN ESE SENTIDO LE SOLICITAMOS SU COMPRENSIÓN, SU PRUDENCIA PERO TAMBIÉN LES OFRECIMOS EL

ACOMPANAMIENTO DE ESTE ÓRGANO PARA CULMINAR EN FECHAS PRÓXIMAS LA PETICIÓN QUE NOS HAN HECHO DE IR POR USOS Y COSTUMBRES Y SATISFACER LOS REQUISITOS Y QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NOS MANDATO EN EL ASUNTO DE SAN LUIS ACATLÁN, ES LO QUE SOLICITAMOS PARA QUE TANTO LA POBLACIÓN DE ESE MUNICIPIO PUEDA ABONAR A DISTENDER LOS ÁNIMOS Y LA JORNADA ELECTORAL EN ESE LUGAR PUEDA TRANSITAR EN PAZ Y TRANQUILIDAD.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: PRIMERO FELICITAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USOS Y COSTUMBRES FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA, POR ESTARLE DANDO SEGUIMIENTO PUNTUAL A UNA SOLICITUD, A UNA PETICIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONSTITUYE EL ORGULLO DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL, EL MOMENTO TAL VEZ NO SEA EL MAS PROPICIO PORQUE ESTAMOS INMISCUIDOS EN UN PROCESO ELECTORAL QUE HABRÁ DE CULMINAR EL PRÓXIMO 7 DE JUNIO Y DONDE EFECTIVAMENTE JUEGAN UN PAPEL MUY IMPORTANTE EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, SIN EMBARGO NUNCA SE HA ACTUADO CON LA NEGATIVA A ESTOS PUEBLOS, SINO LO QUE LA SOLICITUD TIENE TODO UN PROCEDIMIENTO DESAHOGO DE ACUERDO A LA LEY Y POR ELLO ESTOY FELICITANDO AL CONSEJERO FELIPE ARTURO, PORQUE CON MUCHA ATENCIÓN LE HA DADO SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO LEGAL Y QUE SIN DUDA POSTERIOR AL PROCESO HABREMOS DE AVOCARNOS PODER DAR UNA RESPUESTA DEFINITIVA EN TÉRMINOS DE LEY.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: ABONANDO A LO QUE HA SIDO EXPRESADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USOS Y COSTUMBRES, SI ES PRECISO SEÑALAR QUE DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO EN QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE LA CONDUCCIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, REVISAMOS TODOS LOS TEMAS Y ASUNTOS PENDIENTES DE ESTE INSTITUTO Y DENTRO DE ESTOS ASUNTOS PRECISAMENTE ESTABA LA CONSULTA DE SAN LUIS ACATLÁN, HABÍA YA UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL FEDERAL E INMEDIATAMENTE EMPEZAMOS A TENER CONTACTO CON LA PARTE ACTORA PARA IR CONSTRUYENDO EN CONJUNTO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE HABRÍAN DE SERVIR PARA LLEVAR A CABO ESTA CONSULTA HA HABIDO DISPOSICIÓN, CLARO QUE LA HABIDO DE ESTE

CONSEJO GENERAL Y ESO REFLEJA EL DERECHO QUE TENEMOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, EFECTIVAMENTE HAY DESDE EL AÑO PASADO UNA PETICIÓN DE AYUTLA DE LOS LIBRES PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA CONSULTA DE SAN LUIS ACATLÁN PUDIÉRAMOS EMPEZAR EL PROCEDIMIENTO EN AYUTLA, PRUEBA DE ELLO ES QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO, YA APROBAMOS LOS LINEAMIENTOS DE LAS MEDIDAS PREPARATORIAS PARA PODER INICIAR LA CONSULTA EN AYUTLA Y ESTO TIENE QUE VER DIRECTAMENTE CON LA SENTENCIA QUE TENEMOS DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL Y QUE SE REFIERE A EL CASO DE SAN LUIS ACATLÁN Y ESTAMOS LLEVANDO EL MISMO PROCEDIMIENTO, FINALMENTE AYER EN LA REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS CON LOS COMPAÑEROS QUE SOLICITAN LA CONSULTA EN AYUTLA Y QUE HOY ESTÁN PIDIENDO DE QUE SE SUSPENDA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN ESE MUNICIPIO NO ASÍ LA DE GOBERNADOR Y LA DE DIPUTADOS FEDERALES PLATICAMOS CON ELLOS, ASÍ COMO LO HICIMOS DESDE LA PRIMERA VEZ DESDE QUE ASUMIMOS EL ENCARGO, LES EXPLICAMOS PERFECTAMENTE QUE ÉRAMOS UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y QUE NO PODÍAMOS NOSOTROS HACER ESO, NOS SOLICITARON DE QUE LO HICIÉRAMOS A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL Y ESTA ES LA RESPUESTA QUE ESTAMOS DANDO, YA HABÍA UNA RESPUESTA ANTERIORMENTE, PERO LO QUE QUIEREN SEGUIR ES LA VÍA JURISDICCIONAL Y ESTÁN EN TODO SU DERECHO PARA QUE PUEDAN TRANSITAR EN LOS TRIBUNALES SU PETICIÓN, FINALMENTE SOMOS ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y ATENDEMOS LO QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES NOS ORDENAN Y SI NOS ORDENAN LLEVAR A CABO, BUENO LA CONSULTA SE VA A LLEVAR A CABO, AL MENOS QUE NOS ORDENARAN OTRA COSA PUES TENDRÍAMOS QUE ACATARLA, PERO ESTE ACUERDO VA EN EL SENTIDO, NO EN EL SENTIDO NEGATIVO NADA MÁS, VA EN EL SENTIDO DE PODER EXPLICAR A LOS SOLICITANTES DE QUE SU PETICIÓN ES IMPROCEDENTE Y DEMOSTRADO EN TÉRMINOS JURÍDICOS, VUELVO A REITERAR HAY TODA LA DISPOSICIÓN DE LOS CONSEJEROS DE ESTE CONSEJO GENERAL POR EL RECONOCIMIENTO Y EL DERECHO DE TODOS LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN Y TAMBIÉN NUESTRA DISPOSICIÓN DE PODER LLEVAR POR BUEN CAMINO LA CONSULTA EN AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: SIN ABONAR MÁS A LAS MANIFESTACIONES QUE YA HAN REALIZADO MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES ACERCA DE LA REUNIÓN DE

AYER, SI QUISIERA HACER UNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO PARA CLARIFICAR SOBRE TODO QUE NO HAY NORMA CONSTITUCIONAL Y NO HAY NORMA LEGAL QUE POSIBILITE A ESTE INSTITUTO ELECTORAL EL SUSPENDER UNA ELECCIÓN O INTERRUMPIR LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL O LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTAS TAL COMO SON SUSPENDER LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL Y NO DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EN ESE SENTIDO ENTONCES HARÍA UNAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL CONSIDERANDO QUINCE, AL DECIMO QUINTO, AL DECIMO NOVENO Y AL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, QUE EN EL PUNTO TERCERO ES SOLAMENTE UN CAMBIO DE REDACCIÓN PARA QUE QUEDE EN PRINCIPIO QUE EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y AL CARECER DE NORMA CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE FACULTE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL A SUSPENDER LA ELECCIÓN O INTERRUMPIR LAS ETAPAS EL PROCESO ELECTORAL Y LAS ACCIONES DE ÉSTE, ESTE CONSEJO ELECTORAL NO PUEDE ACCEDER A LA PETICIÓN DE LOS SIGNATARIOS DE LOS DOCUMENTOS, EN EL SENTIDO DE NO DISTRIBUIR LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, NO ENTREGAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ O SUSPENDER LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA DE LIBRES, GUERRERO, ESA SERIAN MIS PROPUESTAS, TENGO AQUÍ LOS CAMBIOS SE LOS ENTREGARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE AL MOMENTO DE LA PROPUESTA EN SU CASO DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO SE PUDIESEN PROPONER Y MANIFESTAR POR ULTIMO QUE TAL COMO LO ESTABLECIÓ EL CONSEJERO FELIPE, RECONOCEMOS EL LEGITIMO DERECHO DE LAS COMUNIDADES Y DE LAS ORGANIZACIÓN DE AYUTLA POR SU SISTEMA NORMATIVO Y POR SU DECISIÓN DE IR A LA ELECCIÓN DE USOS Y COSTUMBRES PERO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL, TAMBIÉN RECONOCEMOS EL DERECHO HUMANOS DE LOS HABITANTES SOBRE TODO DE LOS CIUDADANOS DE AYUTLA DE PODER ELEGIR TAMBIÉN A SUS AUTORIDADES MUNICIPALES POR UN SISTEMA ALTERNO QUE EN ESTE CASO SERÍA EL SISTEMA DE PARTIDOS Y EN ESTE RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA NORMATIVO Y DEL DERECHO LEGITIMO DE ELEGIR POR USOS Y COSTUMBRES TAMBIÉN SEÑALAR QUE ESTAMOS YA ESTE INSTITUTO ELECTORAL ACOMPAÑANDO DESDE HACE VARIOS MESES REALIZANDO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE EN SU CASO DESPUÉS DE REALIZADAS TODAS LAS ETAPAS QUE POR RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO SOLO EL CASO

DE SAN LUIS ACATLÁN GUERRERO SINO TAMBIÉN EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE OAXACA QUE SEÑALO DEBEN DE SEGUIRSE DIVERSAS ETAPAS PARA LLEGAR A ESTA ELECCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES NOSOTROS HEMOS INICIADO YA ESTE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A ESTOS ANTECEDENTES PARA LLEGAR AL ARRIBO DE LA PETICIÓN DE LOS SIGNATARIOS DE AYUTLA EN SU MOMENTO DE CELEBRAR Y DE SER EL CASO POR SU PUESTO DE SU ELECCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: ES NADA MÁS PARA RECTIFICAR EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN MANIFESTÉ QUE SE HABÍA RECIBIDO EN ESTE INSTITUTO LA PETICIÓN EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, PERO NO FUE ASÍ, FUE CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, ES LA CORRECCIÓN. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE HACE LA CONSEJERA ALMA DELIA EN LOS CONSIDERANDOS YA REFERIDOS, QUE SERÍAN LOS CONSIDERANDOS QUINCE, DIECINUEVE Y PUNTO RESOLUTIVO TERCERO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO ES LA SIGUIENTE ES CRITERIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DEL PAÍS EN MATERIA ELECTORAL, QUE AL PODER AFECTARLES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS DE LA POBLACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ELECCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES ESTA NO DEBE SER UNA DECISIÓN UNILATERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y POR ELLO, RESULTA APLICABLE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA **CONSULTA** A LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA QUE SOLICITEN SU ELECCIÓN CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, SERÍA COMO QUEDARÍA ESTE CONSIDERANDO SEÑORA PRESIDENTA, Y A CONTINUACIÓN LEERÍA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL PUNTO TRECE DEL ACUERDO LA CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: EN CONSECUENCIA SEÑALÓ LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE, RESULTA PROCEDENTE REALIZAR UNA PRIMERA ETAPA DENOMINADA “MEDIDAS PREPARATORIAS” PARA EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA NORMATIVO INTERNO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES. EN TAL VIRTUD, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, ESTE CONSEJO GENERAL EN SU ACUERDO NÚMERO 151/SE/27-05-2015, APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DE ESTAS MEDIDAS PREPARATORIAS, CON LA CARACTERÍSTICA DE QUE

SON GENÉRICOS, PUES EN EL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS EN MENCIÓN, SE ESTABLECE QUE EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS PERIODOS QUE SE ESTABLEZCAN DE MANERA CONJUNTA ENTRE ESTE INSTITUTO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, DESTACANDO LAS ACCIONES SIGUIENTES: A) DICTÁMENES PERICIALES; B) ENTREVISTAS CON LOS HABITANTES; C) INFORMES DE LAS AUTORIDADES LEGALES Y TRADICIONALES; Y D) RETROALIMENTACIÓN (MÓDULOS ITINERANTES PARA INFORMAR DE MANERA PERMANENTE A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO, LAS ACTIVIDADES DE ESTA PRIMERA ETAPA, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE DATOS EN TORNO A LOS USOS Y COSTUMBRES QUE PUEDAN PROPORCIONAR). CONCLUIRÉ EL PUNTO, ESTAS ACCIONES VAN ENCAMINADAS A VERIFICAR EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA NORMATIVO INTERNO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO; POR LO QUE DE EXISTIR, ESTE INSTITUTO REALIZARÍA LA CONSULTA A FIN DE DETERMINAR SI LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN ESTÁ O NO DE ACUERDO EN CELEBRAR SUS COMICIOS MUNICIPALES CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES, SERÍA CUANTO, Y SE HARÍA UNA MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DIEZ, QUE TOMANDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES DEL CONSIDERANDO XVIII, ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO EN SU ARTÍCULO 188; ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTIMA QUE EL PLANTEAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES GUERRERO, SE ENCUENTRA FUERA DE SU ALCANCE, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE NORMATIVA LEGAL QUE FACULTE A ESTE INSTITUTO ELECTORAL A SUSPENDER UNA ELECCIÓN, ADEMÁS DE QUE EL ARTÍCULO 2 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE EN NINGÚN CASO LAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS PODRÁN LIMITAR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LOS Y LAS CIUDADANAS EN LA ELECCIÓN E INTERRUMPIR LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL O LAS ACCIONES INCLUIDAS EN ESTOS COMO LO SON LA DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, EL CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ADEMÁS DE QUE EL ARTÍCULO DOS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS SEÑALA QUE EN NINGÚN CASO LAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS PODRÁN LIMITAR LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LOS Y LAS CIUDADANAS EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES, ES CUANTO POR CUANTO HACE A LAS PROPUESTAS DE LA CONSEJERA ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ AL ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA MARISELA REYES REYES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO CON LAS PROPUESTAS QUE SE HA DADO CUENTA REALIZADAS POR LA CONSEJERA ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: PARA QUE QUEDE ASENTADO QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS ESTÁN DESDE EL DÍA DE AYER, DE HECHO SE HABÍA TRASLADO EL PLENO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA DAR SEGUIMIENTO DE LA IMPRESIÓN Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS QUE FUERON SUSTRÁIDAS Y QUEMADAS DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DE ESTE INSTITUTO, Y POR ESTOS HECHOS ES QUE HOY DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESTÁN AUSENTES EN ESTA SESIÓN.

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIEN DA FE.----- DOY FE -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

C. MARISELA REYES REYES

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. JESÚS TAPIA ITURBIDE
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. ROMÁN IBARRA FLORES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

**C. JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA**

**C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

**C. RICARDO ÁVILA VALENZO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LOS POBRES DE GUERRERO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL**